

✓ Por el cabildo de quatro de febrero de quinientos  
y ochenta y nueve Se acordó que alonso cornejo.  
Serrador se caldase por quedarse no estar para poder  
deluna serrador. Salir los Rebatos de la costa. por ser enfermo  
enombraron en su lugar a pedro deluna serrador  
y le mandaron dar título y que alonso cornejo  
desfubilado de la laguna.

✓ Por el cabildo de veintey uno de marzo de ochenta  
y nueve. Se vieron mds de uno de los veinte scu-  
lados a pedro romanes mdo de canteria emanda-  
ronse le de Titulo no embargante que estuviera cumplido  
el numero de los 5. y que el que no tuviera vacare  
se con una ensalgar.

✓ Por el cabildo de veintey uno de octubre de quinientos  
y ochenta y nueve. Se vieron mds a Antonio Diaz  
Aneduraz cornejo pastelero de que fuese essento d e  
soldados y alenderas. por el trazo soy fundado  
que tiene deponer y quitar el establecimiento  
de la boqueria del barrio en la puerta de aduana por  
la voluntad de la ciudad y nes scussado de  
impuestos y monedas.

✓ Por los cabildos de cuete de julio de ochenta  
y nueve y trece de setiembre de noventa, sesenta y siete  
Salu de rruiz alba mdo en dos piezas asalvador mrs alba  
mrs de la primera placa de veinte scuadros  
que una como no es el censo el numero de los  
veinte srs que ya como es establecido en el cabildo  
mas que en basando el scri de y sede de Titulo  
dicho.

✓ Por el yuntamiento de tres de febrero de mil  
y noventa sesenta y siete mrs por el libro capular  
a Juan de bustos alba mrs de la primera placa de  
veinte scuadros que uacare auiendo pr  
entrado Saluador rruiz alba mrs como otra

Cento.  
de ciertas cosas.  
pero no saco.  
y avolad  
de la Ciudad  
amformo galosar  
dado por el scri de  
2 de octubre de 1581

✓ para la primera  
placa que uacare.

✓ y des del luego es de  
la laguna,  
✓ Vgo de la placa de  
Jude mar de quinay  
entro en su lugara  
no se le dian descus.

✓ Para la pri placa  
que uacare despues de  
aver entrado salu  
rruiz  
✓ y del luego essen.